

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de
AGROPECUARIA VELBAMAL S.A.
Guayaquil-Ecuador

- 1.- De acuerdo con el establecido en el estatuto social de la Compañía y a regulaciones, reglamentos y resoluciones emitidas por la superintendencia de Compañías para la entrega del Informe de Comisario publicado en Octubre de 1992, pongo a consideración de Ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el Artículo No.321 de la ley de Compañías.
- 2.- He revisado el Balance General de **AGROPECUARIA VELBAMAL S.A.**, al 31 de diciembre de 1999 y el correspondientes Estados de Patrimonio por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en la revisión efectuada.
- 3.- Mi revisión fue efectuada con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de Auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Mi revisión también incluyó las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, así como los libros societarios de Acciones y correspondencia respectiva.
- 4.- En mi opinión los Estados Financieros mencionados en el párrafo 2 presenta razonablemente en todo aspecto significativo, la situación Financiera de **AGROPECUARIA VELBAMAL S.A.**, al 31 de diciembre de 1999, de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
- 5.- Los libros Societarios y correspondencia relacionados en el párrafo 3, están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías y las resoluciones adoptadas por las Juntas Generales de Accionistas y Directorios han sido cumplidos de acierto con los propósitos de una eficiente Administración.

06 FEB. 2001



6.- El Balance General a diciembre de 1999, ha sido ajustado mediante la aplicación del sistema de Corrección Monetaria contemplado en el Decreto # 2411 publicado en el Registro Oficial # 601 del 30 de diciembre de 1994.

Muy Atentamente,.



José Perdomo Briones
COMISARIO PRINCIPAL
REG.# 022204

Guayaquil, diciembre 08 del 2000

06 FEB. 2001

